

1946 - 2016

EXP-UNC:0053936/2015

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 1715/2016, se suprime un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en los que revista por concurso la Prof. María del Valle Calviño, a fin de crear un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, para ser afectado a la designación por concurso de la citada docente, en la cátedra Literatura de Habla Inglesa; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Prof. Calviño solicita unificación de sus cargos de Profesora Regular en la cátedra Literatura de Habla Inglesa, a fin de ser designada como Profesora Titular de dedicación exclusiva, por concurso, de dicha cátedra;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo 084/2016, se hace lugar a lo solicitado por la mencionada docente, en base a lo previsto por el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares de esta Facultad y el art 5° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/2014;

Que si bien en el art. 3° de la RHCD N° 084/2016 dice: "**SOLICITAR** al H. Consejo Superior, que una vez aprobado por parte del Sr. Rector el pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, modifique en los términos del art. 5° de la O.H.C.S. N° 02/2014, la dedicación oportunamente asignada a la Prof. María Calviño como Profesora Titular, por concurso, de la cátedra Literatura de Habla Inglesa de la Escuela de Letras.", la Prosecretaría General ha girado las presentes actuaciones a esta Dependencia, sin haber resuelto el H. Consejo Superior lo antes mencionado;

Que a los fines de no afectar el normal desarrollo de la Escuela de Letras y hasta tanto el H. Consejo Superior haga efectiva la designación por concurso de la Prof. Calviño, como Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra antes mencionada, resulta necesario emitir resolución decanal ad referendum del H. Consejo Directivo;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora María del Valle CALVIÑO**, legajo 27689, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), en la cátedra Literatura de Habla Inglesa, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017** o hasta tanto el H. Consejo Superior haga lugar a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución N° 084/2016, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por R. Rectoral N° 1715/2016).


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0053936/2015

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2016, la designación interina de la **Profesora María del Valle CALVIÑO**, legajo 27689, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109), en la cátedra Literatura de Habla Inglesa, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

CÓRDOBA, 29 SEP 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1221
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES